COVID 19

**Sanitat abre la puerta a la celebración de actos festivos a partir de septiembre**

* Los próximos meses, asegura la consellera Ana Barceló, “servirán para aumentar la vacunación y llegar mucho más protegidos”

**València (10.05.21).** Tanto las actividades falleras como cualquier fiesta tradicional o popular podrán celebrarse en la Comunitat Valenciana a partir del 1 de septiembre. Esa es la principal conclusión que la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Ana Barceló, ha comunicado a los representantes de las fallas durante la reunión celebrada este lunes en la sede de la Conselleria. El uno de septiembre, ha explicado Barceló, “es el punto de partida para cualquier tipo de celebración popular o tradicional, aunque la fecha exacta la ha de decidir cada colectivo”.

En el caso de las fallas, motivo principal de la reunión de este lunes, la Conselleria se ha mostrado a favor de estudiar incluso la posibilidad de actos, como es el caso de la ofrenda de flores a la Verge dels Desemparats. Un evento que, a decir de los representantes falleros, se considera “prácticamente imprescindible”.

Desde la Conselleria se ha mantenido septiembre como fecha más próxima “porque garantiza un margen de tiempo importante y más posibilidades de controlar la pandemia con el aumento de la vacunación en los próximos dos meses”. Respecto al tipo de actos que se autorizarán siempre que se cumplan las medidas que en ese momento estén vigentes, la acotación básica que ha marcado Ana Barceló ha sido “evitar las aglomeraciones de todo tipo, tanto del personal de dentro de la fiesta, como de la gente que acude a los actos”.